



KAROL MOLINA
Abogada

Señora:
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SIBATE
E. S. D.

Radicación: Expediente # 2019-126
Demandante: REII SAS
Demandado: EUGENIA MARTINEZ GELVES

Como apoderada judicial de la parte pasiva, me permito interponer **recurso de reposición** en contra del auto de fecha 24 de marzo del año 2022, a través del cual se resuelve el recurso de reposición presentado por la suscrita, teniendo en cuenta que se ha vinculado un punto nuevo, así:

Respecto de la sanción numeral 14 artículo 78 C.G.P.

Señora Juez, respetuosamente le manifiesto que debió usted requerir, a la parte actora y/o apoderado para que acreditara él envió del memorial al extremo pasivo o a la suscrita, para que con fundamento en esta información recaudada se hubiera generado una decisión judicial.

Las sanciones en el caso presente deben tramitarse a través de una actuación incidental, dado que es un hecho totalmente independiente al tramite procesal que se adelanta, circunstancia que aquí no se evidencia.

Considero además de ser su decisión apresurada es de retaliación frente a la acción de amparo a la que tuvo que recurrir mi cliente para que derechos vulnerados por usted, fueran restablecidos.

Consecuentemente con lo anterior, el presente recurso de reposición busca que **REVOQUE** su decisión de sanción y que, en salvaguarda del derecho fundamental de la parte demandada, dé tramite incidental a la petición presentada por el togado de la parte actora.

Por lo anterior, señora Juez esta no seria la oportunidad para acreditar si se enviaron o no las notificaciones, pues como he dicho de manera apresurada se toma una decisión violando el derecho de defensa.

*Calle 26 No. 69 C -03 Oficina 807 Torre C
Bogotá
Teléfono: 323 3934379
Email: Abogadoscmag@gmail.com*



KAROL MOLINA
Abogada

DERECHO

Inciso 4 Artículo 318 del C.G. del P.

De usted, cordialmente,

KAROL SOLANYI MOLINA CUARTASANATOL
C.C.No. 1.069.720.992 de Fusagasugá.
T.P. # 362.834 del C.S .de la J

*Calle 26 No. 69 C -03 Oficina 807 Torre C
Bogotá
Teléfono: 323 3934379
Email: Abogadoscmag@gmail.com*